

Decreto N° 5358 que nombra al señor Rafael Damirón Díaz Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.—  
G. O. N° 6852, del 3 de Noviembre de 1948.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 5358.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

UNICO.— El señor Rafael Damirón Díaz queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto N° 5359 que nombra al señor Rafael Damirón Díaz, Encargado de Negocios a.i. de la República en México, Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional de Radiodifusión de Altas Frecuencias, que se celebrará en la ciudad de México.—  
G. O. N° 6845, del 13 de Octubre de 1948.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 5359.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

El señor Rafael Damirón Díaz, Encargado de Negocios a. i. de la República en los Estados Unidos Mexicanos, queda designado Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Internacional de Radiodifusión de Altas Frecuencias, que se celebrará en la ciudad de México, D. F., a partir del 22 de octubre de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**